

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLEO C CALEFACCIÓN PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN. (EXPTE: 5 SCJ/2024).

ASISTENTES

D^a ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

D^a LUCÍA MORENO MAYOR
Jefa de Sección de Conciertos

D. JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos

D. MIGUEL ROBLES MELGAREJO
Jefe de Sección de Régimen Económico.

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 7 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- EXPTE 5 SCJ/2024: Suministro de gasóleo C calefacción para la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén.

A la hora indicada se inicia el acto público con la lectura de los licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 29 de octubre de 2024, finalizado el mismo a las 14 horas del día 6 de noviembre de 2024.

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DP3Z4MU8MWNG6QTN6PSWBCWZFSW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	07/11/2024
	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR		
ID. FIRMA	VH5DP3Z4MU8MWNG6QTN6PSWBCWZFSW	PÁGINA	1/2





Los licitadores presentados son los siguientes:

- Enerplus S.L.
- Repsol Directo S.A.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: “*Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*”. Del resultado de la valoración de la documentación se desprende que toda la documentación está correcta y no hay nada que subsanar, por tanto, se acuerda la admisión definitiva de las dos empresas licitadoras.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- Enerplus S.L.: 6.383,20 euros, IVA excluido.
- Repsol Directo S.A.: 6.512,32 euros, IVA excluido.

En cuanto a la mejora del plazo de entrega:

- Enerplus S.L.: No presenta documento respecto a esta mejora.
- Repsol Directo S.A. : No presenta documento respecto a esta mejora.

De acuerdo con lo parámetros expresados en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna empresa presenta una oferta anormalmente baja.

Acto seguido se procede a clasificar por orden decreciente, las proposiciones que continúan en la licitación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, que se acompañan como **anexo I** a este Acta.

A la vista de la ofertas presentadas, la mejor oferta corresponde a la empresa “Enerplus S.L.”, con una puntuación de 80 puntos sobre 100, por la cantidad de seis mil trescientos ochenta y tres euros con veinte céntimos (6.383,20 euros) Iva excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de mil trescientos cuarenta euros con cuarenta y siete céntimos (1.340,47 euros), por lo que la cantidad total es de siete mil setecientos veintitrés euros con sesenta y siete céntimos (7.723,67 euros) IVA incluido, por lo que se propone como adjudicataria a la empresa “Enerplus S.L.”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día arriba indicado.

Código Seguro de Verificación:VH5DP3Z4MU8MWNG6QTN6PSWBCWZFSW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ	FECHA	07/11/2024
	FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO		
	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO		
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR		
ID. FIRMA	VH5DP3Z4MU8MWNG6QTN6PSWBCWZFSW	PÁGINA	2/2

CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO C CALEFACCIÓN PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN, SITA EN PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 15: EXPTE 5SCJ/2024

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx.80)	MEJORA 1: reducción del plazo de entrega	PUNTUACIÓN (máx.20)	TOTAL PUNTUACIÓN
ENERPLUS S.L.U.	6.383,20	80,00	NO	0,00	80,00
REPSOL DIRECTO S.A.	6.512,32	34,77	NO	0,00	34,77

Presupuesto de licitación: 6611,57 € (IVA excluido)

Baja temeraria: 5.209,86 € Ninguna oferta está en baja

Puntuación proposición económica:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Presupuesto de licitación:

6.611,57

PL – OMB

228,37

Oferta más baja

6.383,20

